



**ANEP**

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN



Consejo de Formación en Educación  
Institutos Normales de Montevideo *“María Stagnero de Munar y Joaquín R. Sánchez”*

**La inclusión “escapista”  
La Ambigüedad de la Inclusión Educativa.**

**Análisis Pedagógico de la Práctica Docente**

Estudiante: Valentina Cúneo

Grupo: 4ºI - 2022

Docente titular: Guillermo Pérez Gomar

Docente tutor asignado: Diego Barboza

Fecha de entrega: 11 de diciembre del 2022

“La inclusión escapista” La ambigüedad en la inclusión educativa. de Valentina cúneo tiene licencia

CC BY-NC-ND 4.0

*"Este mundo, que ofrece el banquete a todos y cierra la puerta en las narices de tantos es, al mismo tiempo, igualador y desigual: igualador en las ideas y en las costumbres que impone, y desigual en las oportunidades que brinda."  
(Eduardo Galeano, Patas para arriba: la escuela del mundo al revés)*

## **Agradecimientos**

A mamá y a mi tía Ana, que sin darse cuenta me contagiaron estas ganas de intentar transformar el mundo en silencio haciendo lo que nos gusta, demostrando que la educación es la única forma de ser libres.

A mis amigos/as y familiares que fueron pilares fundamentales a lo largo de estos cinco años. Por comprenderme, apoyarme y dedicarme siempre palabras de aliento cuando el camino se tornaba desalentador.

A la Luna, que siempre, siempre me acompaña.

A todo el cuerpo docente de cada escuela de práctica, y a las sonrisas más hermosas reflejadas en cada niño y niña de ellas, siendo claves en mi proceso de aprendizaje.

Y agradezco a los tutores por su dedicación y apoyo continuo en este extraño y largo año.

## **Índice**

<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>Fundamentación</b>	<b>6</b>
<b>Marco teórico</b>	<b>8</b>
El rol de la maestra, el currículum oculto y la escuela.	10
¿A qué apunta la educación inclusiva?	14
El camino hacia la inclusión	16
Si de derechos hablamos...	18
La formación docente con necesidad de cambio	20
<b>Análisis pedagógico</b>	<b>23</b>
Escena pedagógica 1 - ¿Educación para todos y todas?	23
Escena pedagógica 2 - El debe en la formación docente	25
Escena pedagógica 3 - Construyendo puentes	26
<b>Reflexiones finales</b>	<b>28</b>
<b>Referencias bibliográficas y webgrafía</b>	<b>31</b>

## **Introducción**

El siguiente ensayo se encuentra enmarcado dentro de la asignatura Análisis Pedagógico de la Práctica Docente, de la carrera Maestro en Educación Primaria. Se propone abordar el tema Inclusión educativa, desconstruyéndolo en interrogantes que proponen una reflexión de mis prácticas docentes y a la posibilidad de encontrar respuestas sobre las situaciones que pude vivenciar, las cuales han provocado sentimientos de impotencia e incertidumbre sobre mi accionar como maestra.

Las preguntas que guiarán el ensayo serán la siguiente: ¿Está enfocada nuestra formación hacia una inclusión educativa?; Desde mi rol, ¿cómo contribuir a un aula inclusiva?.

Es condición para este análisis, asumir el compromiso de determinar qué encuadre teórico enriquece y lo sustenta. Se pretende reflexionar sobre el rol docente de cara a un currículum que escapa a la realidad e invisibiliza dentro de su formación situaciones que coartan la inclusión en toda su amplitud.

En las reflexiones finales se reúnen los principales aprendizajes e interrogantes que el ensayo me ha dejado, realizando un cierre abierto a las posibilidades de continuar año a año el trabajo de la reflexión.

**Palabras claves:** Educación inclusiva - integración - rol docente - currículum oculto

## Fundamentación

Una de las tantas metas que he intentado alcanzar a lo largo de la carrera y continúa siendo mi aspiración, es la esperanza de contribuir a la construcción de una sociedad más justa frente a las diversidades existentes. El abordaje de la temática inclusión educativa, me ha resultado bastante complejo por el hecho de que se encuentran valores, actitudes y experiencias que sin dudas me invitaron a reflexionar cómo asumo la diversidad en mi propia vida personal, y a partir de ella, cómo construyo mi identidad docente.

Este trabajo consiste en reflexionar a partir de las experiencias dentro de la práctica en formación docente y los desafíos con los que se encuentra la maestra frente a las diversidades que se presentan dentro del aula. Teniendo en cuenta la inclusión educativa, analizar el accionar docente enmarcado en un currículum que escapa a la realidad e invisibiliza dentro de su formación situaciones que impiden la inclusión en toda su amplitud. Resulta ser una instancia en la cual es necesario indagar sobre conceptos que creemos tener claros e incorporados en nuestro accionar docente, como lo son por ejemplo, los de igualdad e igualdad de oportunidades.

La escuela tiende a reproducir un estado de normalidad, invisibilizando todas esas singularidades que se presentan dentro de las instituciones a las que hace referencia el filósofo Badiou en Cerletti (2008), quedando a la luz de las premisas que la desigualdades están presentes, violentando la condición de sujeto de derecho.

Considerando que la inclusión abarca varias dimensiones; socioeconómicas, culturales, políticas y pedagógicas, podemos notar que en la realidad en la que convivimos se presentan situaciones que son naturalizadas e invisibilizadas; como ausentismo y fracaso escolar, la mayoría por factores que se dan en contextos socioeconómicos desfavorables y que deben ser también incluidos en nuestra reflexión como docentes, ya que son parte de la diversidad a la cual nos enfrentamos.

Desde mi punto de vista, debe ser parte de nuestro quehacer diario posicionarnos desde una corriente crítica que evoque a una reflexión y un aprendizaje a partir de nuestras experiencias, propiciando la creación de espacios para cuestionarnos sobre nuestras acciones y analizar supuestos que naturalizan, modelan con el anhelo de fundar una escuela que se agjiorna a las necesidades de todas y todos.

Asumo como docente, que todos los niños y las niñas tienen el derecho de recibir una educación de calidad, independientemente de la situación socio-económica, social, intelectual o cultural en la que se encuentre. Independientemente a que en la Constitución se establecen derechos fundamentales que son inherentes al ser humano; salud, vivienda, educación, trabajo, alimentación, es visible que no todos estos derechos se cumplen para todos los individuos, independientemente de que exista o no una discapacidad.

¿Por qué llegué a esta instancia? Porque a pesar de los miedos e incertidumbres que he sentido en las experiencias, me permitieron ser consciente desde una mirada crítica y reflexiva el sentido de educar, el sentido de asumir los riesgos y los desafíos que èsta profesión nos plantea independientemente de las diversas realidades de las que hacen a una escuela/salón de clase. La importancia de posicionarse siempre desde la humildad y el compromiso de construir puentes con todos y todas los/las que conforman una escuela.

## Marco teórico

A partir de la interrogante principal; ¿Está enfocada nuestra formación hacia una inclusión educativa? Desde mi rol, ¿Cómo contribuir a un aula inclusiva?. De las cuales se desprenden otras que las complementan; ¿A qué hacemos referencia al hablar de inclusión educativa?; ¿Qué responsabilidad tiene el docente en cuanto a la inclusión educativa?; El Estado, ¿realmente otorga las garantías para una educación en igualdad de condiciones?.

Considero que la inclusión educativa, resulta ser una temática que interpela al área educativa, principalmente por el compromiso y responsabilidad de ser agentes de cambio, aspirando a nuevas reformas para una inclusión educativa de calidad. Resulta ser un fenómeno que no solo se instala en la realidad de la escuela, sino que existen cambios en la sensibilidad social que hacen pensar en la necesidad de considerar a todos y todas. Poniendo a prueba día a día nuestra formación académica y la construcción de nuestra identidad docente.

En la construcción del rol docente y en la cotidianidad de las prácticas, encontramos una nueva tensión que nos exige reflexionar y cuestionar las prácticas actuales buscando mejores alternativas. Si lo que irrumpe realmente como alternativa en el sistema educativo no está en concordancia con lo que se espera que suceda y no puede ser representado en el estado de la situación actual: ¿cómo sabremos verdaderamente si estamos frente a una alternativa?.

La respuesta parece ser que debemos abordar nuestra tarea con responsabilidad, repitiendo aquello que debemos repetir como formadores institucionales, pero creando las disposiciones individuales y colectivas propicias para recibir el cambio. Según Alain Badiou, educar es “disponer los saberes de manera tal que alguna verdad pueda agujerearlos”.(Cerletti,2008, p.77).Pero muchas veces, si no todas, sólo podremos saber que actuamos en esa línea cuando los “acontecimientos” ya se han consolidado, a-posteriori.

Por eso vemos como fundamental actuar y pensar desde una ética de la autonomía y la responsabilidad, desde la permanente reflexividad como



intelectuales transformadores y desde la comprometida humildad de que tal vez podamos estar equivocados, aún en aquellas cosas que nos son primordiales.

Para comprender esta realidad, es necesario partir de la definición de praxis. Para esto adhiero a las palabras utilizadas por el pedagogo y filósofo brasileño, Paulo Freire (1990) quien en su libro “La naturaleza política de la educación: Cultura, poder y liberación” expresa que para él, la representación de las experiencias vividas se manifiestan por medio de la cultura, donde existen desigualdades y opiniones diferentes de acuerdo con los grupos que componen una sociedad. Es entonces que la experiencia pedagógica se transforma en una manifestación de todas aquellas cosas que conforman esas historias que a menudo se tornan invisibilizadas. Freire (1990) sostiene que todos somos intelectuales en el momento en que somos capaces de interpretar la realidad, independientemente de la condición económica y social. En cuanto a teoría y práctica, él las define como dinámicas, lo que hoy es entendido de una manera, mañana podría ser cuestionado, existiendo una relación entre ambas. Acción y reflexión de ambos conceptos, es decir, actuar a partir de la teoría, pero a su vez reflexionar acerca de ese accionar para poder volver a actuar.

## **El rol de la maestra, el currículum oculto y la escuela.**

Debería ser parte de nuestro rol, posicionarnos desde una mirada crítica, reflexionando y construyendo a diario nuestra propia identidad docente. Identidad que se encuentra atravesada por una sociedad en un tiempo y lugar determinado. Y que esta identidad por muchos años, aunque, aún vigente, está cargada de subjetividades atribuidas de una cultura legitimada. Un “modelo” de maestra a seguir en el que se le atribuyen formas de comportamiento “(...) presencia correcta, buenos modales, hábitos, formas de vida, concepciones del mundo, cierto acervo cultural y valores propios de una persona bien educada.” (Alliaud y Antelo, 2011, p.67)

Es el compromiso de articular la actividad docente en función del diálogo permanente con la realidad histórica y social en la que las comunidades llevan adelante la construcción de sus identidades, la cual exigía una valoración teórica que la diferenciara claramente de las proyecciones anteriores: “producir las rupturas de los esquemas que mantienen anclada la formación en una matriz normalista y avanzar hacia una matriz crítica, que refunde la profesión con el aporte de todos los actores involucrados.” (CFE, 2008, p.16).

Desde nuestro rol es importante promover, concientizar y contribuir a la construcción de individuos autónomos que garanticen la sostenibilidad de comunidades democráticas sólidas, sobre todo en un mundo en el que las amenazas a la convivencia reflexiva se han vuelto cada vez más inminentes y perpetúan las injusticias sociales. “En este sentido, los intelectuales en cuestión tienen que pronunciarse contra algunas injusticias económicas, políticas y sociales, tanto dentro como fuera de las escuelas” (Giroux, 1990, p.178).

En lo personal es evidente la importancia de educar desde el rol de intelectuales transformadores, no sólo dentro de la escuela como institución democrática, sino también aceptando que nuestra tarea no solo radica dentro del aula, sino que exige, o debería exigir un compromiso social. Arendt (1993) afirma: “En política, esta actitud conservadora -que acepta el mundo tal como es, procurando solo preservar el status que no puede llevar más que a la destrucción, porque el mundo en conjunto y en sus detalles, se entrega irrevocablemente a la

corrupción del tiempo, a menos que los seres humanos se determinen a intervenir, transformar las cosas y crear algo nuevo”(p.50).

Por ello, es necesario reflexionar sobre el estado normal de la educación institucionalizada, donde el rol docente es fundamental para abrir esa brecha y dar lugar a un espacio de reflexión y concientización sobre situaciones cotidianas, trabajando conjuntamente y actuando en equipo, con criterio ante situaciones que se suelen naturalizar. “Las circunstancias cambian más rápidamente que las instituciones”(Reyes.R,1971.p.11). Barboza,D(2020) destaca la creación y acercamiento como docentes a las comunidades de aprendizaje, definiéndose como espacios en donde se plantean ciertos temas de relevancia frente a una organización. En ellas, se reflexionan, analizan sus experiencias en conjunto con expertos de la temática a abordar, de esa forma se van construyendo en saberes organizacionales, conjuntamente con expertos de la temática a abordar (p.48).

La necesidad de una inclusión y las limitaciones que encontramos para hacerla parte de nuestra realidad en las aulas, resulta ser una nueva manera de poner a prueba y agregar desafíos al trabajo docente idealizando al cuerpo magisterial, profesando que son los actores claves para que la inclusión se produzca de forma efectiva. Pero además, de esta injusta perspectiva, al mismo tiempo y en contraposición a esto, no se les facilitan las condiciones ni se les brinda las herramientas, recursos y/o apoyos necesarios para ello. Las prácticas educativas se construyen en los planos sociales, históricos y políticos, por lo que sólo pueden ser analizadas en su contexto. “Desde este punto de vista, la práctica no es un mero “hacer” no se trata de una especie de acción técnica, instrumental; tiene unos sentidos y unas significaciones que no pueden comprenderse sólo mediante la observación de nuestras acciones.” (Freire, 1990,p.23).

Considerando a la escuela como una institución democrática, y que deberíamos afrontar no solo un compromiso educativo sino también social, parte de nuestra función como maestros es “pronunciarse contra algunas injusticias económicas, políticas y sociales, tanto dentro como fuera de la escuela.” (Giroux, 1990,p.178). Como maestras, es nuestra la responsabilidad de enseñar, en palabras de Mariana Maggio(2021) en su libro “Educación en pandemia”, menciona

que esta responsabilidad no puede caer en manos de otros actores que no sean los docentes formados para desempeñar este rol. Philippe Meirieu realiza la siguiente apreciación: “No se puede no enseñar, porque la enseñanza es obligatoria.” (Meirieu en Antelo, 2011, p.27).

“No hay transformación de las situaciones sin transformación de las estrategias, las herramientas y los agentes de transformación. No es posible transformar sin transformarse”. (Lewkowicz, 2004, p. 67). Cabe destacar que la forma de asumir el rol docente es clave dentro del aula para brindar atención a cada una de las singularidades allí presentes, que en su conjunto hacen a la diversidad. Es así que a partir de cada una de las singularidades, construirá su propia experiencia pedagógica, que invitará o no a la reflexión y transformación del rol docente frente a la diversidad con la que se encuentre. En consonancia con lo mencionado, Barboza plantea : “De la misma manera que la sociedad es dinámica, las organizaciones educativas deben acompasar ese devenir, considerando la posibilidad del cambio como forma de desplazamiento hacia procesos de mejora. Estos procesos de mejora son interpretados siempre a la luz de concepciones políticas, ideológicas y técnicas, y al considerar estos aspectos deberán develar sus propias contradicciones e incertidumbres, pero, por sobre todo, deben considerar al otro como importante y como parte”(Barboza,D.2020.p.49).

Se considera que las escuelas son las instituciones fundamentales para desarrollar la “igualdad de oportunidades” y si hacemos mención al concepto de inclusión, se encuentra inmerso en él “transformar el sistema educativo para atender la diversidad de todos garantizando la igualdad de oportunidades” (ANEP. 2019,p. 13). Igualdad de oportunidades que no sólo se limita al acceso a la educación, sino que contempla lo imprescindible “(...) permanencia y el logro de los aprendizajes”. Reina Reyes(1986) en el prólogo de su libro “El derecho a educar y el derecho a la educación”, hace mención al análisis del artículo 26° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos realizado por el psicólogo y epistemólogo Jean Piaget “El derecho a la educación no es solo el derecho de frecuentar escuelas, sino que es también el derecho a una educación que procure el pleno desarrollo de la personalidad, el derecho a encontrar en la escuela todo lo que es necesario para la construcción de una razón activa y de una conciencia moral viva”.(Piaget en Reyes,

1986, p.8). En lo que refiere al derecho de la educación y su acceso, es de gran importancia que se brinden las oportunidades necesarias, no sólo para el desarrollo individual intelectual, sino para la construcción como sujeto social.

Asimismo, es importante tener en cuenta que la escuela no solamente representa al lugar físico donde el acto educativo formal se lleva a cabo, sino también el espacio donde se legitiman los planes y programas, así como los modelos de vida. La institución educativa como tal se conforma no sólo por los contenidos que se enseñan, los métodos pedagógicos que se utilizan, los espacios escolarizados, las distribuciones del espacio, sino también los códigos morales y sociales no dichos.

En el currículum entran las concepciones normativas de los valores y la cultura legitimada. Según Apple (1986) en su texto "Ideología y currículum", menciona que no es adrede que ciertas prácticas y significados sean enfatizados sobre otros mientras que otros son desmerecidos, excluidos, diluidos o reinterpretados. Además Henry Giroux (1992) en "Teoría y Resistencia en Educación" menciona que son todas aquellas ideologías e intereses incluidos en los sistemas de mensajes, códigos y rutinas los que caracterizan la vida diaria en la escuela. Es decir, cuando en el aula se genera una inclusión pero no se generan estrategias reales de intervención, percibiendo a todo el estudiantado como iguales, se está eligiendo excluir.

Camilloni plantea que la heterogeneidad de los saberes que posee el docente se encuentran vinculados a los diversos actores sociales en los cuales se encuentran insertadas las prácticas, así como también la diversidad de acciones que requiere la enseñanza. Es así, que los distintos tipos de saberes y competencias de los docentes se tornarán claves para la pluralidad de contextos. "La buena enseñanza es una compleja alquimia de estrategia y pericia técnica, imaginación artística, interacción y diálogo con el otro, deliberación y juicio conforme a valores". (Camilloni, 2007,p.18).

La implementación de nuevas políticas y programas, que pretenden efectivizar la igualdad de oportunidades a todos los niños y niñas, se ha instaurado

en los últimos años y resulta ser un ideal a seguir, no solo desde la realidad educativa, sino como parte de un cambio social basado en la concepción de una sociedad más justa y democrática. Todo cambio provoca inseguridades, incertidumbres y contradicciones entre los diferentes actores considerando que, desde mi punto de vista, se ven limitadas las posibilidades en el accionar.

Cabe destacar, que la Escuela no es meramente una institución que se limite a la construcción de saberes, sino que es clave en el proceso de socialización del ser humano. El sociólogo, pedagogo y filósofo francés, Emile Durkheim, en su definición de educación planteaba que la principal función de la escuela es socializar; "la educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre las generaciones que no se encuentran aún preparadas para la vida social; tiene por objeto suscitar y desarrollar, en el niño, cierto número de estados físicos, intelectuales y morales, reclamados por la sociedad política en su conjunto y por el medio especial a que el niño, particularmente se destine" (Durkheim, 1990, p.51).

Según Bourdieu y Passeron (1970), la escuela está muy lejos de ser una institución neutra. Por el contrario, asigna y distribuye posiciones sociales según los méritos individuales reproduciendo así las posiciones sociales de origen. En efecto, la escuela responde a intereses de la clase dominante acentuando la marginalidad social.

### **¿A qué apunta la educación inclusiva?**

En lo personal, considero que la educación inclusiva es un proceso que no tiene fin, sino que se construye a lo largo de la vida en distintos escenarios, que serán clave para su desarrollo y del cual necesita de un soporte social que lo contenga y se perpetúe en la sociedad. La inclusión educativa no apunta a tildar al otro de diferente, sino entender desde una lógica que no todos somos "iguales", aún así todos merecemos y tenemos derecho a una educación de calidad e igualdad de oportunidades. Inclusión "como una búsqueda interminable de formas más adecuadas de responder a la diversidad. Se trata de aprender a convivir con la diferencia y aprender a aprender de la diferencia" (Ainscow, 2003, p.12).

Según Acedo y Opertii (2012) afirman que la educación inclusiva aparece como un principio rector que refuerza la educación accesible y con igualdad de oportunidades. Esta idea, plantea los tres grandes ejes de la inclusión: *presencia, participación y logros de aprendizaje* según expresan ambos autores.(p.12). Se concibe como un proceso que responde a brindar una educación con igualdad de oportunidades para todos y todas. Asimismo, cuando se hace mención al término inclusión educativa en el que se apoyan actualmente las políticas educativas de Uruguay, no sólo se apunta a una educación de calidad para personas que cuentan con cierta discapacidad física, sino que el término alude a otorgar las condiciones necesarias para el desarrollo de todos los educandos, ya sea debido a situaciones de vulnerabilidad intelectual, socioeconómica o cultural.

Son evidentes y claros los fundamentos que fomentan la ejecución de prácticas inclusivas en el ámbito educativo implementadas en nuestro país a través de marcos legales, como por ejemplo; Ley General de Educación 18.437 (2008) , Ley de Protección Integral de las personas con discapacidad 18.651 (2010), que asumen la inclusión como condición sustancial para el cumplimiento pleno del derecho a la educación de cada niño y niña. Ahora bien, en la realidad de la institución escolar se identifican barreras de diversa índole: políticas, culturales y didácticas, que complejizan el alcance de este ideal y demandan “(...) un proceso de cambio que requiere revisiones continuas y mejoras progresivas, y no pudiendo reducirse simplemente a una ley o discurso puntual” (Verdugo y Parrilla, 2009, p.15). Haciendo referencia a lo planteado por ambos autores, es evidente que la educación inclusiva se encuentra generando un proceso de cambio, no sólo en las instituciones educativas, sino en la sociedad toda. Tiene como objetivo brindar un espacio en donde se reconozcan las singularidades y a partir de ellas la escuela se reorganice en función de cada educando.

“Hoy parece que el argumento del cambio se instala en algunas —y sólo algunas— regiones de la educación: cambian los parámetros curriculares nacionales, regionales, estadales y municipales; cambian las leyes de accesibilidad de la población a las escuelas de sus comunidades de origen; cambian las ideas acerca de la universalización de la enseñanza; cambian las fuerzas de la obligatoriedad de la educación; cambian los planos para la

formación de maestras y maestros; cambian las imágenes de escuelas excluyentes volviéndose, casi por fuerza de ley, casi por fuerza de texto, imágenes de escuelas inclusivas, etc. Aquello que nos resta por saber —por pensar y por sentir— es si cuando cambia la educación cambia el argumento mismo de la educación, cambian los argumentos de la pedagogía, se renuevan, se vuelven inéditos, se hacen casi posible” (Skliar, 2005, p.12).

Esta “evolución” se está convirtiendo en un desafío y queda a la luz la implementación de nuevos perfiles profesionales, nuevas definiciones de estudiante, diversas estrategias de enseñanza que apuntan a una transformación de modelos más justos y adaptados a las demandas de hoy en día, y por esta razón la sociedad necesita re-educarse a sí misma.

### **El camino hacia la inclusión**

En este camino de búsqueda dirigido hacia la inclusión educativa, surge la necesidad de abordar y diferenciar los conceptos de integración e inclusión, ya que se encubren muchas veces dentro de ambos el término exclusión.

Previo a dicho análisis, se debe valorar el hecho de que históricamente no existe una referencia directa hacia ninguno de estos dos términos. Podríamos decir que comenzó en un desarrollo partiendo de una perspectiva de exclusión, transitando luego a una de segregación y por consiguiente, gracias al cambio de paradigma, avances tecnológicos y cambios sociales, a una integración de la discapacidad, en miras de poder alcanzar un paso más, que sería el de poder referirse, actuar e intervenir en la inclusión. No obstante, se debe visualizar el desarrollo de la historia pasada con perspectiva y valorar las vicisitudes por las que las sociedades han tenido que atravesar para llegar hasta el punto donde hoy, y desde mi opinión, nos ubicamos respecto a la integración, que si bien no es con lo que nos debemos conformar, sin dudas se traduce como una motivación e impulso para proyectarnos a trabajar activamente hacia la inclusión.

Según Ainscow, en el artículo de Valcarce (2012), el término integración suele utilizarse para aludir a un proceso de asimilación, en el que se apoya a cada niño



para que pueda participar en el programa vigente (y prácticamente sin cambios) de la escuela, mientras que la palabra inclusión, indica un proceso de transformación en el que las escuelas se desarrollan en respuesta a la diversidad de los estudiantes que asisten a ellas. Se evidencia que el concepto de inclusión surge debido a la necesidad de una educación eficaz; tomando en cuenta la demanda de la sociedad. Esta forma sería basada en respuesta a diferentes situaciones que llevan a una exclusión social y educativa.

Al hablar de inclusión, se hace alusión a un aula regular donde todos y todas reciban atención según sus necesidades, sin obviar el hecho de que algunos estudiantes requieren recursos o apoyos con los que en la realidad escolar, están ausentes o no son suficientes, pero son de suma importancia para el desarrollo óptimo de sus potencialidades.

Según AAIDD (Asociación Internacional para el Estudio Científico de las Discapacidades Intelectuales”) define a los apoyos cómo los “recursos y estrategias que pretenden promover el desarrollo, la educación, primando el bienestar de una persona, y su desempeño individual. Los servicios son un tipo de apoyo que proporcionan los profesionales y las agencias.” (AAIDD, 2011: 307).

Desde un enfoque de trabajo en la diversidad, se concibe a los “apoyos” cómo un concepto muy amplio, entendiéndolo cómo plantea Booth, Ainscow y Kingston(2006) todas las actividades que aumentan la capacidad del centro escolar de responder a la diversidad de los y las estudiantes, valorándolos a todos y todas por igual(p.7).Los apoyos son un condicionante fundamental para la educación inclusiva, sobre todo los apoyos diferidos y particularmente aquellos que son externos a la escuela jugando un papel fundamental para los niños y niñas que requieran una atención más individualizada.

En palabras de García Pastor (1996) la inclusión se opone a cualquier forma de segregación, a cualquier argumento que justifique la separación, a cualquier pretexto en el ejercicio de los derechos a la educación. La inclusión es un planteamiento comprometido que refleja la defensa de unos valores determinados que se relacionan con los fines de la educación, con la forma de la sociedad en la que queremos vivir. (García Pastor, 1996, citado en Arnaiz 2003)

Aun así, deberíamos de cuestionarnos si lo planteado por las políticas educativas actuales no alude a un mecanismo de control hacia las escuelas y los actores de la educación. Foucault en Skliar(2005) hace referencia a que “...los procesos de exclusión e inclusión acaban por ser muy parecidos entre sí, siendo entonces la inclusión, un mecanismo de control que no es la contracara de la exclusión, sino que lo substituye.” (p.18).

### **Si de derechos hablamos...**

A nivel nacional, el derecho a la educación es respaldado mediante la Constitución de la República y la Ley General de Educación 18.437 (2008). La ley mencionada, lo explicita en el Art. N°1 al “(...) derecho a la educación, como un derecho humano fundamental”. Asimismo, los artículos N°2 y N°5 de esta misma Ley establecen a la educación, respectivamente, como un bien público y a los educandos como “los titulares del goce y efectivo ejercicio del derecho a la educación”. Sin intención de profundizar en cuanto a los artículos mencionados, los cual nos confieren como titulares de la educación como derecho humano fundamental, comparto a continuación dos de ellos de los cuales se harán mención al analizar las situaciones;

Artículo 8°. (De la diversidad e inclusión educativa). - El Estado asegurará los derechos de aquellos colectivos minoritarios o en especial situación de vulnerabilidad, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades en el pleno ejercicio del derecho a la educación y su efectiva inclusión social.(Ley N° 18437, 2008)

Artículo 18 (De la igualdad de oportunidades o equidad).- El Estado brindará los apoyos específicos necesarios a aquellas personas y sectores en especial situación de vulnerabilidad, y actuará de forma de incluir a las personas y sectores discriminados cultural, económica o socialmente, a los efectos de que alcancen una real igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el logro de los aprendizajes. Asimismo, estimulará la transformación de los estereotipos discriminatorios por motivos de edad, género, raza, etnia u orientación sexual. El Estado asegurará a los educandos que cursen la enseñanza pública obligatoria, el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Promoverá su máximo aprovechamiento para la educación, su uso con sentido y su apropiación por parte de los educandos.(Ley N° 18437, 2008)

Ciertos discursos educativos se afirman en las leyes que sustentan la educación como derecho y se asume que cuando la ley define a la educación como un “derecho humano fundamental”, implícitamente abarca a todo ciudadano. Por ende, las condiciones o limitaciones físicas, cognitivas y/o socioeconómicas del mismo no deberían interferir, y mucho menos significar un impedimento para el goce absoluto y pleno de este derecho. Lejos de esta utopía, si a la luz de lo desarrollado hasta aquí, observamos de manera crítica lo que sucede hoy en nuestras instituciones educativas -tanto públicas como privadas- no requerirá mayor esfuerzo notar cuanto dista este planteo teórico de la realidad actual.

Se presenta a diario en el contexto escolar el desafío de una inclusión, entendida como aquello que debería tener lugar en las aulas, pero para lo cual a partir de mis experiencias, el sistema no brinda las herramientas necesarias que son propuestas en las políticas educativas que fueron establecidas en el marco del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024, existiendo barreras que complejizan este ideal. Lo que encontramos se relaciona más con el fenómeno de la integración.

Verdugo (2003) expresa que el desarrollo hacia una vida independiente y con igualdad de condiciones debe aún de crearse, porque muchos entornos aún no están con las condiciones necesarias para ciertas discapacidades, sobre todo en individualidades con condiciones motrices severas. Por tanto, para que el sistema educativo cumpla con eficacia e integridad las expectativas y demandas depositadas sobre sí, debería apuntar a una educación sin acepción de las personas. Pero resulta necesario preguntarnos, los obstáculos para la vida independiente como plantea Verdugo, ¿Sólo se debe tomar partido en la escuela? sin duda y respondiendo a la interrogante planteada, debería ser fundamental que no solo la inclusión social se desarrolle a partir de la inclusión en la escuela, sino que la misma se debe abordar desde otros ámbitos que también permitan el desarrollo personal para una vida independiente, por ejemplo; que desde el Estado se garantice el trabajo para todos y todas las personas independientemente de sus condición.

Los fines de la educación, no solo tienen la intención de la construcción de saberes sino que los mismos apuntan a transmitir pautas sociales y valores,

mediante un proceso gradual y continuo, el cual busca favorecer en los niños y niñas un desarrollo cognitivo y emocional, que potencie sus habilidades comunicativas e interpersonales.

En palabras de Paulo Freire, el ejercicio educativo presenta un carácter formador; “Si se respeta la naturaleza del ser humano, la enseñanza de los contenidos no puede darse alejada de la formación moral del educando”(Freire, 2004, p. 16). Como maestros es clave no sólo potenciar las habilidades de cada uno de los educandos a través de diversas estrategias, sino hacer primar los derechos frente a cualquier situación y decisión, comprendiendo que resulta inconcebible retroceder en un derecho cuando ya se lo tiene ganado. Es por este motivo, que“(…) ayudar a todos los niños/as a desarrollar las diferentes capacidades a medida de sus posibilidades, garantizando la individualidad de la enseñanza” (Méndez, L. Moreno, R.Ripa, C, 2001, p.31).

Giroux (1992) en “Teoría y Resistencia en Educación” analiza una corriente de la educación que plantea que:“(…) las escuelas podrían ser influidas, determinadas y moldeadas por grupos de interés (...)” (Friedenberg en Giroux, 1992, p.102). A partir de esto, considero que las instituciones educativas en las que se utiliza, sostiene y beneficia la inclusión educativa como mera estrategia publicitaria, dejan de lado la responsabilidad pedagógica, ética y económica.

### **La formación docente con necesidad de cambio**

Los modelos impuestos fijan, homogenizan y estereotipan a las profesionales de la educación. Esto tiene repercusión directa en la formación del estudiantado, en la medida que dificulta la formación y expresión de la personalidad de los sujetos limitando el aprendizaje, ya que parte de la base de que existe una sola manera correcta de ser, actuar y pensar que deberá de ser copiada de la maestra. En definitiva, son reflejados los roles sociales, construcciones ideológicas y políticas que penetran en la cultura a través de la reproducción de modelos incuestionables.

Esta pedagogía del modelo que pretende homogeneizar a los individuos tiene un fin disciplinador.“(...)procesos de homogeneización [que] constituyen un

mecanismo de selección y expulsión que afecta a los más vulnerables. Considerar la diversidad como parte de lo humano conduce a pensar en una educación en y para la diversidad” (Viera y Zeballos, 2014, p. 240). Esto quiere decir que los procesos de enseñanza que no pretenden flexibilizar sus contenidos, sus formas tienden a una homogeneización, principalmente porque los fines de la educación han encubierto las dificultades, perpetuando la exclusión y segregación de los más vulnerables. Pero la realidad en el aula nos muestra día a día que nos enfrentamos con un sinfín de particularidades, que nos obligan a reflexionar y pensar nuestro rol docente frente a las diversidad existente.

Durante la formación docente, me encontré inmersa en un plan de estudios que no se aggiorna con la realidad educativa, replicando modelos pedagógicos y didácticos que no contemplan ni responden a la diversidad con la que se afrontará en el aula de nuestro siglo. Marchesi.A, Blanco.R, Hernández.L.(2014) en relación a lo mencionado plantean que: “Las prácticas pedagógicas también suelen caracterizarse por estrategias de enseñanza uniformes y transmisoras que no consideran el bagaje cultural, las experiencias previas ni los diferentes niveles, motivaciones, intereses y estilos de aprendizaje de los estudiantes. La desvalorización de los conocimientos, valores y experiencias que aportar los alumnos puede generar dificultades de aprendizaje y de participaciones , al no sentirse acogidos ni valorados en la escuela”.(p.25)

Es por esto, que considero, que se requiere de manera urgente, asignaturas en formación docente que estén en consonancia con las leyes establecidas en cuanto a educación inclusiva y que se focalicen en el respeto a la diversidad. Se debería apuntar a construir a través del diálogo, reflexionando y deconstruyendo el único modelo de aprendizaje imperante. En este sentido, la elaboración de un nuevo plan de estudios de nuestra formación no debería quedar al margen de las paredes de un aula y de actores que no se encuentran inmersos en ellas.“Para lograr la justicia social se debe empezar por hacer del currículo una herramienta que asegure que todos se inserten en la sociedad del siglo XXI y no sostener currículos diferenciados como si pertenecieran a distintas especies de personas destinadas a ocupar socialmente posiciones de mayor o menor jerarquía social.” (Borsani, Ma. J. 2020, p.57)

Estos se encuentran pensados en instituciones que pretenden la homogeneización en las aulas, siendo que la realidad educativa a la cual nos enfrentamos da evidencias claras de la diversidad, es por este motivo que los sistemas de enseñanzas no deberían dejar “el problema” solo en manos de el cuerpo docente, ya que existen barreras, principalmente socioeconómicas, que se interponen al momento de posibilitar las condiciones con igualdad de oportunidades.

No es el rol docente quien debe posibilitar cuestiones referidas al plano económico. Ahora, me pregunto, *¿Cómo lograr esto?* Poniendo el foco en incrementar la actuación de apoyos tanto dentro del aula, como los apoyos diferidos, así como también aportando al quehacer docente las herramientas y estrategias didácticas que favorezcan a la construcción de espacios para la igualdad de oportunidades a la que se aspira. Estos espacios, son muchos más abarcativos que dentro de un salón de clase y de una escuela.

En lo que he podido vivenciar, a menudo se hacen visibles una de las estrategias más utilizadas, conocidas como “adaptaciones curriculares”, que consiste en trabajar los contenidos propuestos por el PEIP (2008) con todos los niños y las niñas del grupo, pero presentando actividades con diversos niveles de complejidad de acuerdo a lo requerido por cada uno de los estudiantes. Desde mi punto de vista, estas tareas destinadas a una minoría de la clase podrían considerarse una forma de exclusión, tanto desde el punto de vista académico, como también a la hora de construir vínculos con sus compañeros/as.

## **Análisis pedagógico**

Cabe destacar, que la redacción de las escenas que se analizarán son parte de mi experiencia en las prácticas docentes, considerando pertinente reflexionar a partir de ellas. Cada una posee varias aristas y una complejidad inabarcable. La osadía de la profesión docente desde una óptica intelectual radica en el valor de plantear este tipo de situación con autocrítica, sin ánimos de desmerecer el juicio que se le pueda otorgar a cada una de ellas. Por el contrario, busco ir a los detalles que en la cotidianidad quedan de lado para poder así dialogar y reflexionar con la experiencia y la teoría.

### **Escena pedagógica 1 - ¿Educación para todos y todas?**

Esta situación refiere a mi práctica de segundo año, en un grupo de primer año. La maestra a cargo, me comentó que en el grupo había una niña diagnosticada con TEA , con medicación indicada por psiquiatra particular. La mayoría de los días la desregulación de los fármacos repercutía en cambios de conducta que eran manifestados con agresiones tanto físicas como verbales hacía la maestra y sus pares. En esos momentos de desbordes, la niña escapaba del espacio áulico, generando que la maestra debía salir del salón para ir a buscarla por toda la escuela. En los momentos de recreo, la niña se escondía en los salones comunes, y en donde nuevamente la maestra abandonaba el recreo para ir a buscarla. La situación me generó mucha incertidumbre ya que me hizo cuestionar, qué haría yo en su lugar y cómo enfrentaría en un futuro este tipo de situaciones.

De acuerdo con la situación presentada y desde mi opinión personal, si bien las políticas y los programas educativos son pioneras en presentar protocolos de actuación en el marco de la inclusión educativa, lejos estamos en que se logre materializar en la escuela los apoyos necesarios para afrontar y poder revertir éstas dificultades ya que sin duda la falta de recursos, apoyos visibles, no siempre están presentes. Cambiando el foco de esa aspiración y masificando la perpetuación de una simple integración en la escuela. Lo que quiere decir, que no basta únicamente con que los niños estén inscriptos en la matrícula escolar, y estén “presentes” en el

aula sino que la educación inclusiva debería apuntar a una educación digna y de calidad para todos y todas.

Es así, desde lo que he podido observar cómo se deposita excesivamente sobre un solo agente educativo -la maestra-, el gran peso de esta misión y se omite o relega a segundo plano el conjunto de acciones necesarios para brindar una igualdad de oportunidades a cada educando, el artículo N°8 de la Ley N° 18437 (2008) plantea que “(...) apoyos específicos necesarios a aquellas personas y sectores en especial situación de vulnerabilidad, y actuará de forma de incluir a las personas y sectores discriminados cultural, económica o socialmente, a los efectos de que alcancen una real igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el logro de los aprendizajes (...)” (Ley N° 18437, 2008) .

Frente a esta situación, me he preguntado; *¿Qué sucede con el derecho de los demás niños y niñas?* considerando que en ciertos momentos la maestra, se encuentra fuera del espacio áulico, y no puede estar presente tampoco en el recreo. Desde mi punto de vista, creo que sería necesario el incremento de apoyos directos (maestras especializadas, maestras de apoyo) dentro del aula, que permitan enriquecer y potenciar el trabajo de la maestra. Contribuyendo a la igualdad de oportunidades que tienen todos los educandos con respecto al tiempo de calidad y en la relación de enseñanza y aprendizaje.

La intervención de otros actores, es fundamental para poder contribuir en el reparo de situaciones puntuales que se presentan en la cotidianidad de las escuelas. Considerando que muchas veces la reeducación en las clínicas especializadas resultan ser claves en este proceso, se debería otorgar por parte del Estado el sustento económico que brinde esa posibilidad. Y por otro lado, que las intervenciones realizadas en estos espacios fuera de la escuela puedan no solo verse en el progreso de los educandos, sino también crear diálogos con estos referentes extracurriculares para que las apreciaciones realizadas puedan contribuir al trabajo docente en el día a día.



## **Escena pedagógica 2 - El debe en la formación docente**

La situación a describir está enfocada en la escena que se ha presentado anteriormente. Pero particularmente he optado por enfocarme en cómo se posicionó el docente frente a esta situación, no en tomar postura frente a las intervenciones realizadas, sino en reflexionar y analizar sobre el plan de formación docente en el cual aún me encuentro inmersa.

A lo largo del año la maestra siempre se mostró preocupada por la situación de la alumna, mantuvo búsqueda de información y de posibles estrategias que le permitieran un mejor desarrollo de sus prácticas, y especialmente en construir un vínculo de confianza, proporcionando diversos recursos para lograr su atención, intentando que se generara un vínculo con ella y sus compañeros/as. Aún así la respuesta siempre fue negativa.

Teniendo en cuenta, que de los cuarenta y siete cursos en la malla curricular del plan docente, solo uno de ellos (con duración de quince clases dentro de un semestre), se encuentra dirigido a abordar estrategias de enseñanza y posibles intervenciones docentes para el abordaje de diferentes casos de inclusión, desde mi punto de vista sería necesario reforzar la implementación de estos cursos de manera transversal con las demás asignaturas. Entendiendo que la inclusión educativa es también una inclusión social, y por ende nos compete a todos los agentes involucrados en la educación.

Asimismo, la maestra debe acoplarse al cumplimiento de un programa de contenidos (Programa de Educación Inicial y Primaria 2008) que no se amolda con la realidad, replicando modelos pedagógicos y didácticos que no contemplan ni responden a las situaciones que he podido ver y vivido desde mi experiencia. A mi entender, resultaría de gran importancia que las experiencias de los maestros y maestras, dentro de un escuela, dentro de un aula, y desde su accionar pedagógico, puedan estar presentes a la hora de la elaboración de nuevos programas, dando un mayor respaldo y generando mejores posibilidades para sus prácticas. Lo mencionado se encuentra relacionado con las comunidades de aprendizaje.

Para que esto sea efectivo, a nivel de formación docente, debe de existir formación pertinente que logre promover una educación inclusiva, en donde todos y

todas logren sentirse parte y principalmente se les permita desarrollar sus potencialidades, independiente de sus características. Debemos apostar a una continua formación que nos permita poder enriquecer nuestras prácticas y poder estar preparados a nuevos desafíos.

### **Escena pedagógica 3 - Construyendo puentes**

La siguiente escena refiere a una de las experiencias en mi práctica de tercer año, la misma presenta la situación de un niño de segundo año que se muestra con una inmadurez en relación al grado. Una de las observaciones que más me llamaron la atención era que “vivía” en un mundo imaginario cargado de personajes. Como ejemplo; La docente solicitó que dibujarán al grupo en el acto del 19 de junio, y cuando el niño terminó el trabajo, él y sus compañeros habían sido personificados en función del videojuego “Sonic”.

Lo más llamativo de ésta situación, era que se reiteraba en la mayoría de las propuestas planteadas por la docente, independientemente del área, campo o contenido a abordar. Quedaba ensimismado en ese mundo de fantasías, en el cual resultaba muy difícil lograr que pudiera concentrarse en las propuestas planteadas. En los diálogos que pude generar con él, el niño manifiesta jugar de manera excesiva al play. Este uso excesivo de pantallas se reflejaba en el aula, al realizar movimientos espontáneos simulando que jugaba frente a una pantalla. La maestra, reiteradas veces, solicitó entrevistas con su familia, pero la madre comunicaba que le era imposible asistir. El niño era retirado por su abuela, quien era consciente de la situación, pero poco podía hacer. ¿Hubiera sido diferente la experiencia si esa mamá hubiera concurrido a la reunión con la docente?.

Frente a esta situación la maestra recurría tanto a la directora como a sus compañeras para dialogar y poder tener otras opciones frente a este caso bastante particular. Me gustaría dejar asentada la necesidad de cuestionarnos sobre cómo nos posicionamos a lo largo de nuestra formación como estudiantes, así como también entre colegas en lo que respecta a estar dispuestas al trabajo en comunidad y poder nutrirnos de los aportes que se planten en ese diálogo. Resultaría ser una nueva forma de hacer frente al problema de la inclusión

educativa, propiciando espacios de debate y discusión con maestras, directoras y otros cargos del orden jerárquico en donde se dialogue sobre las herramientas y estrategias que han sido efectivas no solo en la práctica educativa vinculada al concepto de inclusión, sino para el construir del propio colectivo docente. Sería interesante configurar redes de trabajos colaborativos que conlleven a la exploración y reflexión frente a formas de trabajo, con otros y otras.

## Reflexiones finales

Me gustaría establecer que ha sido mi intención dar respuesta a las preguntas en cada una de las escenas mencionadas. En cuanto a una de las preguntas centrales del trabajo; *¿Está enfocada nuestra formación hacia una inclusión educativa?*, en función del marco teórico que acompaña al análisis realizado de las vivencias no solo en la escuela, sino también en el IINN, desde mi punto de vista considero que nuestra formación no está enfocada hacia la construcción de una escuela inclusiva. Por los mismos motivos de que la sociedad no está preparada para ello tampoco.

Aquí entra en juego una de las preguntas que complementan al ensayo *¿Realmente otorga el Estado las garantías para una educación en igualdad de condiciones?*, el Estado está presente, pero en meros lineamientos y políticas que se promulgan, pero muchas veces solo quedan plasmados en un papel y no se logran llevar a cabo en su totalidad, por falta de conocimientos teóricos actualizados, recursos materiales y económicos, así como también herramientas y estrategias didácticas y pedagógicas que se adapten a las diversas situaciones y contextos en los cuales se ven inmersas las prácticas escolares. Como hace mención Cerletti(2008), la educación es un tema de Estado, quien da lugar para la educación, difundiendo una serie de conocimientos valores y prácticas que son fundamentales transmitir para establecer el tipo de socialización que proyecta, pero se sabe que también lo naturaliza y lo homogeniza, y como sabemos todos no somos iguales. Considero que el camino es largo para acortar esa brecha que dejan a la inclusión, en un río aún muy solitario.

Haré una mención especial al título del ensayo, siendo que el recorrido del trabajo ha estado en función de ese juego de palabras que reúne “inclusión escapista”, sintiendo la necesidad de reflejar desde las experiencias vivenciadas, que no sólo quien se “escapa” del aula es la niña de seis años con TEA que se ha descrito en la escena número uno, sino que dentro de ese mismo escape se encuentra un Estado que incumple con sus obligaciones de garantizar la educación de todos y todas, y que invisibiliza esas situaciones particulares no otorgando las garantías suficientes para que todos los niños y las niñas tengan igualdad de oportunidades en el pleno ejercicio del derecho a la educación y su real inclusión

social. Se escapa también, el futuro de los niños y niñas, porque a pesar de que la educación ponga su mayor esfuerzo en contribuir a la inclusión, no existen políticas públicas para efectivizar el pleno desarrollo a nivel laboral frente a las diversidades existentes.

Desde mi rol, *¿cómo contribuir a un aula inclusiva?* Lo que sí no se puede escapar, a una maestra, es la osadía y la posibilidad para enfrentarse a los desafíos que se le presenten, poder ser autocríticas de nuestras prácticas, reconociendo que muchas veces, o la mayoría, lo planeado no es lo acontece. Todos los grupos a los cuales uno se enfrenta serán únicos e irrepetibles, y eso hace que las experiencias vividas vayan construyendo una postura personal y profesional mucho más fortalecida y enriquecida que nos permitirá posicionarnos mucho mejor desde nuestro rol. Como menciona Dussel, "Hay que pelear contra el paradigma normalizador y excluyente, y empezar a valorar la diferencia, ya que no como eufemismo de la desigualdad, sino como aspecto que hace a cada uno de nosotros. Hay que hacerle lugar a la diferencia que habita en nosotros, a la diferencia que nos enseña sobre nosotros mismos" (Dussel, 2009, p. 70).

Me gustaría agregar que como maestra, y también como colectivo docente deberíamos tener claro que lo que sucede en la escuela, es también lo que sucede en la sociedad; "resignificar los centros educativos como comunidades en donde se expresan la vida de las personas, y en donde se expresa esa pluralidad y donde podemos problematizar y hacer construcción si de una nueva ciudadanía, aunque sea en esa escuela" (Barboza, D. Diálogos constructivos. 2022).

Generalmente el hecho de la elección de un tema a abordar se encuentra vinculado en aquello que nos interesa y moviliza. Es por este motivo, y como se ha explicado en varias oportunidades a lo largo del trabajo, que a la hora de escogerlo, no dudé en plantear la inclusión educativa, considerando que ha sido una de las principales inquietudes que he tenido desde el comienzo de las prácticas. Sin lugar a dudas, fueron instancias que desplegaron espacios para pensarme, no sólo como maestra, sino como parte de un colectivo docente, parte de una escuela, parte de una sociedad en continua construcción y

creación de nuevos caminos y posibilidades. Soy consciente que se han dejado varias aristas sin analizar ya que el tema es muy amplio, la idea en sí ha

sido poder dar respuestas a las interrogantes que surgieron a partir de las experiencias pedagógicas vividas en el proceso de mi formación.

Para finalizar, me gustaría mencionar el gran desafío que ha sido el proceso de construcción del presente ensayo. Siendo una tarea de continua reflexión y que ha implicado un exhaustivo análisis en el cual se superponen infinitas emociones, ha sido de gran responsabilidad su elaboración porque además de exigir instancias de reflexión personal, se han presentado conceptos sumamente delicados, los cuales se debieron de tratar con respeto. Sin dejar de lado la escuela como institución productora y reproductora de desigualdades sociales, es necesario trabajar siempre con responsabilidad, libertad, construyendo vínculos basados en el respeto, invitando al diálogo sobre diversos comportamientos que se invisibilizan y naturalizan dentro de la misma, con el anhelo de contribuir a la formación de personas reflexivas y críticas.

Considero que estas son instancias de trabajo fundamentales en la formación docente, y sin dudas, es un deber de la carrera magisterial contar con otras instancias en donde nos cuestionemos acerca de nuestras propias experiencias, vivencias que generan un crecimiento personal y profesional de gran relevancia como personas y como educadoras en formación.

A modo de cierre del trabajo, así como también de cierre a este “ciclo”, me gustaría hacer mención a lo planteado por Skliar y proyectar no solo a nivel personal, sino profesional, la necesidad de la reflexión que cuestionen e impulsen los cambios frente a situaciones que nos interpelan y nos atraviesan de forma tal que resulta inevitable deconstruir para construir un nuevo “cuerpo”, un nuevo aprendizaje. ¿Y por qué no, imaginar una metamorfosis hacia una nueva forma de escuela?

*“Que cambie su propio cuerpo, su propio aprendizaje, su propia conversación, sus propias experiencias. Que no haga metástasis, que haga metamorfosis.” (Skliar.C,2005,p.21)*

## Referencias bibliográficas y webgrafía

- ACEDO, C.; OPERTTI, R. *Educación Inclusiva: de focalizar grupos y escuelas a lograr una educación de calidad como el corazón de una Educación para Todos*. In: RAMBLA, X. (Edt.). *La Educación para Todos en América Latina*. Buenos Aires: Miño Dávila Editores, 2012.
- Alliaud, A y Antelo, E. (2011) *Los gajes del oficio*. Enseñanza, pedagogía y formación. Aique.
- Arendt, H. (1993). *La crisis de la Educación*. Cuaderno Gris. Época II, 7 (1992-1993): 38-53.
- ANEP, (2013). Programa de Educación Inicial y Primaria.
- Arnaiz, P. (2002, mayo). *Hacia una educación eficaz para todos: la educación inclusiva*. Educar en el 2000. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11162/87914>
- Barboza,D.(2020). *Leerse para ser mejor: Una deconstrucción organizacional y un proceso sostenible de mejora*. (Tesis de Master en Gestión Educativa). Universidad ORT Uruguay Instituto de Educación. Montevideo, Uruguay.
- Barboza, D. (2022). *Educación en tiempos de Transformación Educativa*. (45:15-45:38). Diálogos Constructivos. Recuperado de: <https://fb.watch/hjofsmtR9Y/>
- Borsani, Ma. J. (2020). *Aulas inclusivas*. Buenos Aires, Argentina: HomoSapiens.
- Bourdieu, P. y Passeron, J. (1970) *La reproduction*, Minuit, París.
- Camilloni.A,Cols.E,Basabe.L,Feeney.S(2007) "*El Saber Didáctico*".1<sup>ed</sup>.Buenos Aires.Ed.Paidós(pág:4-20)
- CEIP. (2016). *Orientaciones de políticas educativas del Consejo de Educación Inicial y Primaria*. Montevideo, Uruguay: Administración nacional de educación pública.

Cerletti, A. (2008) *Repetición, novedad y sujeto en la educación*. Prólogo, Introducción, Capítulo 3. Ed. Del estante, Buenos Aires.

DGEIP (2013) Derechos e inclusión. Recuperado de: <https://www.dgeip.edu.uy/educacion-especial-es/der-incluespecial/>

Durkheim, E.(1990) *Educación y sociología*, Barcelona, Edic. 62.

Dussel, I.(2009). *Educación, desigualdad y diferencia*. Los términos del debate. en QUEHACER EDUCATIVO, N°93

Freire. P (1990) *La Naturaleza política de la Educación: Cultura, poder y liberación*, Buenos Aires-Barcelona-México, Paidós.

Freire, P. (2004) *Pedagogía de la autonomía*. Paz e Terra S.A. San Pablo, Brasil.

Giroux. H (1992) *Teoría y Resistencia en Educación, una pedagogía para la oposición*. Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.

Maggio, M. (2021) *Educación en pandemia*. Argentina. Paidós Educación.

Marchesi.A, Blanco.R, Hernández.L. (2014)*Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica*.Madrid, España.

Méndez, L, Moreno, R, C, Ripa. (2001).*Adaptaciones curriculares en Educación Infantil*. Ed.Narcea.Madrid,España.

Reyes, R. (1963) *El derecho a educar y el derecho a la educación*. Editorial Monteverde, Montevideo- Uruguay.

Reyes,R. (1971) *¿Para qué futuro educamos?*.EDITORIAL ALFA S.A.Montevideo, Uruguay.

Legislativo, P. (2009). Ley N° 18.437 Ley General de Educación.

Lewkowicz, I. CDD Pense sin Estado. *La subjetividad en la era de la fluidez*.- 1" eo. 21 reimp.- Buenos Aires: Paidós, 2006.



SKLIAR, C. *"Poner en tela de juicio la normalidad, no la anormalidad. Políticas y falta de políticas en relación con las diferencias en educación"*, Revista Educación y Pedagogía, Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Educación, Vol. XVH, N.º 41, (enero-abril), 2005, pp. 11-22.

Skliar, C. (2018). *Pedagogías de las diferencias*. (1.ª ed.). Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.

Valcarce, M. *De la escuela integradora a la escuela inclusiva. Innovación educativa* [en línea]. 30 April 2012, vol. 0, no. 21 [consultado: 21 de mayo 2022]. Disponible en: <http://www.usc.es/revistas/index.php/ie/article/view/28/145> ISSN 2340-0056.

Verdugo, M. (2003). *La concepción de la discapacidad en los modelos sociales*. Recuperado en agosto de 2022 de <https://www.um.es/discatif/TEORIA/Verdugo-ModelosSoc.pdf>